

**ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 011-2021**

OBJETO:

“Contratar con un proveedor especializado, la prestación de los servicios de asistencia de automóviles, domiciliaria y a personas para los ramos adscritos a la Gerencia Técnica de Automóviles, Gerencia Técnica de Seguros Generales e Ingenierías y Gerencia Técnica de Seguros Patrimoniales y Vida, a nivel nacional.”

La vicepresidente técnica de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en especial la de suscribir la presente acta, así como lo dispuesto en los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el nueve (9) de noviembre de 2021 el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 011-2021, en la página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaciones-abiertas-2021>
2. El dieciséis (16) de noviembre de 2021 las empresas **IGS INTEGRAL GROUP SOLUTION, AXA ASISTENCIA COLOMBIA, IKÉ ASISTENCIA,** y **ANDI ASISTENCIA,** presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día diecinueve (19) de noviembre de 2021 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Observaciones Presentadas al Pliego de Condiciones”*.
3. Se realizaron dos (2) adendas al pliego de condiciones la cuales fueron publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.** en donde se modificó el cronograma de la invitación abierta y se ajustaron algunas condiciones establecidas en el numeral **3.3 CAPACIDAD TÉCNICA**
4. Dentro del término establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el veintitrés (23) de noviembre de 2021 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m. Se recibieron en término las ofertas de **IGS - INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S.,** y **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**

5. Posterior a la recepción de las propuestas, el mismo veintitrés (23) de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m., y de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones y la adenda del proceso, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 011-2021. **LA PREVISORA S.A.** envió previamente la invitación para participar de la audiencia virtual, a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las propuestas y recibidas en término.

6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**

7. A partir de la recepción de las ofertas, se inició la etapa de verificación y solicitud de documentos y aclaraciones, etapa que culminó el día veintiséis (26) de noviembre de 2021. En razón al término señalado, el equipo verificador adelantó la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes tanto de los proponentes como de las ofertas.

8. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el treinta (30) de noviembre de 2021, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web el resultado de la verificación jurídica, verificación financiera y verificación técnica de la siguiente manera:

Extracto de la verificación jurídica:

Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:

FIRMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
IGS- INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Extracto de la verificación financiera:

En atención a la solicitud recibida, perteneciente a la evaluación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas para la invitación en mención, informo que el proponente **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, cumple con los indicadores financieros y requisitos establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera, en cuanto al proponente **INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S.** no cumple con los indicadores establecidos en el capítulo de Capacidad Financiera.

Extracto de la verificación Técnica:

Se aprueban los aspectos habilitantes presentados por la firma Axa Asistencia

La firma IGS Integral Group Solution S.A.S., no cumplieron con las especificaciones solicitadas en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, toda vez que no se observa experiencia en la línea de automóviles.

9. Como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y el análisis de los documentos aportados, el equipo verificador concluyó que la empresa **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A. CUMPLE** con requisitos habilitantes mínimos obligatorios, en tanto, **IGS - INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S., NO** cumple con requisitos habilitantes mínimos obligatorios y en consecuencia no fue habilitado.
10. Con base en el resultado de la etapa de verificación de requisitos habilitantes y al encontrarse habilitado el proponente **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, se realiza la evaluación de aspectos calificables, por lo cual y de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 30 de noviembre de 2021, **LA PREVISORA S.A.** publicó en la página web el cuadro de evaluación de las ofertas así:

PUNTAJE TOTAL	PROPUESTA AXA ASISTENCIA	955
MAXIMO PUNTAJE ESPERADO		1000

Se aprueban los aspectos calificables presentados por la firma AXA Asistencia

11. Durante el término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, **LA PREVISORA S.A.** recibió observaciones y/o aclaraciones del oferente **IGS - INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S.** El análisis de la Entidad y la respectiva respuesta se encuentran contenidas en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral de esta acta. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día 1 de diciembre de 2021.
12. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.**, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 011-2021**, señala que **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 011-2021, que hacen parte integral del mismo,

RESUELVE

Seleccionar a la empresa, **AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.**, identificada con Nit. No. 800.244.309-1 en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el tres (3) de diciembre de 2021.

MARIA ELVIRA MAC-DOUALL
Vicepresidente Técnica

Proyectó: Jhon Harold Cruz Novoa
Revisó: Derly Patricia Benitez
Cristhian Julian Méndez
Ingrid Herrera Moya
Sandra González Combita
Carlos Eduardo González
Wilson Parra
Sandra Cecilia Rey

ANEXO RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IGS - INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S.,

La empresa **IGS INTEGRAL GROUP SOLUTION** el 30 de noviembre de 2021 mediante el envío de correo electrónico presenta las siguientes observaciones y/o aclaraciones:

Por medio de la presente, certifico que **IGS INTEGRAL GROUP SOLUTION**, identificada con NIT:900.768.534-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Av. Calle 26 # 59 – 51 Oficinas 304/305, realiza el cálculo de los indicadores financieros para presentar la licitación con la entidad basados en los siguientes puntos:

1. El valor del presupuesto se toma antes de IVA dado que para todos los efectos contables no se tiene en cuenta el impuesto sobre el valor agregado, este valor no constituye ingreso para ninguna de las partes en este caso actuamos como puente para entrega al gobierno.
2. Dejamos como anotación que como hecho posterior al cierre de los estados financieros del año 2020 hemos recibido un cambio de condiciones por parte de nuestro prestador de servicios Quovadis para el pago del up front fee por valor de dos mil cuatrocientos millones de pesos colombianos (\$2.400.000.000) convirtiendo la deuda de corriente a no corriente por lo cual se realiza este ajuste.
3. Adicionalmente cuando hablamos de la forma en que se realizó el calculo de los indicadores financieros es importante comentarles que los analizamos así porque no hay claridad en el pliego sobre el tema del IVA, ya que el IVA como lo saben se traslada al gobierno.

De acuerdo a lo anterior enviamos los indicadores solicitados evidenciando cumplimiento en cada uno:

PRESUPUESTO OFICIAL					
\$	39.782.400.236,13	Antes de iva			
				CUMPLE	
Capital de Trabajo IGS Cierre 2020		SOLICITADO			
\$	4.200.706.814,51	\$	3.978.240.023,61	Si	
Patrimonio EE IGS Cierre 2020		SOLICITADO			
\$	3.273.516.836,00	\$	1.193.472.007,08	Si	
Activo total EE IGS Cierre 2020		SOLICITADO			
\$	12.853.427.237,00	\$	11.934.720.070,84	Si	
Indicador liquidez IGS Cierre 2020				Si	
		1,65	Mayor a 1		

Nota: En el pasivo corriente se encuentra una deuda que se paga a largo plazo por \$2.400.000.000 con este ajuste se cumple el capital de trabajo

Adicional nos gustaría que se analizará la experiencia que tiene IGS con importantes compañías dentro del mercado, pueda que no cumplamos con las 50.000 asistencias año pero si quisiéramos considerar el análisis de los precios propuestos dentro de la licitación, pues buscamos siempre garantizarle a nuestros aliados acompañamiento de calidad para una excelencia en la prestación de servicio al cliente final.

IGS es una multinacional prestadora y comercializadora de servicios de asistencias con experiencia de más de 15 años y presencia en 18 países de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Nuestro objetivo es generar negocios y relaciones de largo plazo, de construcción mutua, en donde estamos comprometidos con la excelencia de la prestación de servicio para el cliente final, siempre pensando en ofrecer alternativas efectivas, soluciones integrales, porque entendemos lo que vale traer y mantener a un cliente.

Para IGS es de estricto cumplimiento nuestra promesa de valor para el 360 de nuestro negocio, razón por la cual cuidamos cada detalle de nuestras contrataciones.

Nuestros precios han sido analizados con base a la información histórica, análisis y estudios que permite poder generar una estabilidad a lo largo del contrato, es decir nuestros precios están planteados para dar seguridad que no se harán solicitud de aumentos en ningún momento de la relación comercial por algún cambio abrupto en la siniestralidad o otros variantes.

Es preciso señalar que IGS tiene como política de grupo el entregar precios justos a nuestros sponsor los cuales al escogernos nos han dado un reconocimiento en el mercado por nuestros altos estándares de calidad.

Hacia nuestros proveedores aliados estratégicos garantizamos que el pago se realice cada 8 días, lo que nos permite contar con proveedores disponibles e integrales con servicios de alta calidad, a los cuales capacitamos y acompañamos de manera permanente; y para el cliente final cumplimiento de lo que espera y desea en la prestación de su servicio, con calidad, calidez y acompañamiento desde el inicio hasta el final del servicio.

Finalmente, frente la licitación abierta con La Previsora, trabajamos a cabalidad y con responsabilidad en el análisis completo del negocio, entendemos la seriedad de la oferta contractual y el cumplimiento a los términos de éste, es por esto que los precios ofrecidos en la oferta comercial para los servicios de asistencia de automóviles, domiciliaria y a personas son precios que cumplen la seriedad de la oferta y que obedecen no a una parametrización del mercado si no a un estudio real que permita generar seguridad y confianza durante el desarrollo contractual, Vale la pena resaltar que en la disposición de estos precios se contemplan valores agregados como:

- Call Center exclusivo para el manejo de todo el programa de asistencia
- Equipo de trabajo con un número mayor de personal calificado al solicitado en los términos

- Acompañamiento en todas las interacciones del cliente desde el inicio hasta el final del servicio
- Tecnología, desarrollo,
- Valor único de contrato sin aumento de precio. Sabemos que un mal análisis de precios puede generar Riesgo Reputacional, baja la calidad en la prestación del servicio final.

Podemos dar fe que nuestro análisis de precios con referencia al proveedor actual IKE ASISTENCIAS revisado dentro de la página web de La Previsora "Acta de cierre invitación abierta N 001-2020, podemos observar desviaciones altas por parte de la compañía AXA ya que sus precios están en algunos ramos importantes por debajo al precio que en su momento el proveedor actual cotizó, tales como:

Autos Pesados - "Plan Especiales"			
Rango Frec.	Ref.Precio IKE	Ref. Precio AXA LICITACIÓN	% de DIFERENCIA
0% - 2.5%	\$ 13.999	\$ 13.649	-3%
2.6% - 6.0%	\$ 34.085	\$ 32.758	-4%
6.1% - 10%	\$ 56.606	\$ 54.597	-4%
10.1% - 12%	\$ 60.866	\$ 58.517	-4%
12.1% - 13%	\$ 73.648	\$ 70.806	-4%
13.1% - 15%	\$ 84.604	\$ 81.339	-4%
> 15.0%	\$ 93.126	\$ 89.531	-4%

Autos Pesados - "Plan Preferente"			
Rango Frec.	Ref.Precio IKE	Ref. Precio AXA LICITACIÓN	% de DIFERENCIA
0% - 3.0%	\$ 14.919	\$ 14.389	-4%
3.1% - 4.0%	\$ 19.394	\$ 18.706	-4%
4.1% - 5.0%	\$ 24.864	\$ 23.982	-4%
5.1% - 6.0%	\$ 29.837	\$ 28.779	-4%
6.1% - 8.0%	\$ 38.043	\$ 36.693	-4%
Mayor al 8%	\$ 47.491	\$ 45.806	-4%

Autos Pesados - "Plan Premium"			
Rango Frec.	Ref.Precio IKE	Ref. Precio AXA LICITACIÓN	% de DIFERENCIA
0% - 3.0%	\$ 21.867	\$ 16.450	-25%
3.1% - 4.0%	\$ 28.427	\$ 21.385	-25%
4.1% - 5.0%	\$ 36.445	\$ 27.416	-25%
5.1% - 6.0%	\$ 43.734	\$ 32.900	-25%
6.1% - 8.0%	\$ 55.761	\$ 41.947	-25%
Mayor al 8%	\$ 69.610	\$ 52.365	-25%

Hogar - "COPROPIEDADES"			
Rango Frec.	Ref.Precio IKE	Ref. Precio AXA LICITACIÓN	% de DIFERENCIA
36,3%	\$ 102.722	\$ 89.753	-13%

Consideramos en estos ítems presentados por AXA puedan ser artificialmente bajos y generar dificultades económicas al contrato en el futuro.

RESPUESTA: Agradecemos las observaciones remitidas, al respecto informamos que conforme a lo establecido en el numeral **3.2.2. INDICADORES QUE SE DEBEN ACREDITAR** del pliego de condiciones, los indicadores se solicitan sobre el presupuesto oficial de la contratación, el cual conforme a lo establecido en el numeral **1.3 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL** incluye IVA. En cuanto a los hechos posteriores al cierre de los estados financieros no es posible tener en cuenta dichos hechos, ya que para todos los efectos la revisión y análisis financiero se realiza sobre los estados financieros aprobados y certificados al cierre de cada año. Teniendo en cuenta lo anterior, las observaciones efectuadas no modifican la evaluación financiera realizada por parte de **LA PREVISORA S.A.**

Ahora bien, de antemano agradecemos el interés por ser nuestro aliado en los servicios de asistencia, no obstante, en lo referente a la experiencia que se solicita en el pliego de condiciones, indicamos que de acuerdo a la experiencia que tiene la compañía, el proveedor debe cumplir con ciertas características mínimas para la contratación de este servicio que es de vital importancia para nuestros asegurados.

Por lo anterior, se efectuó el análisis de los documentos enviados, y no se evidenció la experiencia suficiente en los servicios derivados del ramo de automóviles, motivo por el cual no es viable habilitar la propuesta.

Nuevamente les agradecemos por su interés, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.